

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:30 PM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1035426800

Apellidos y Nombres: **GUZMAN PUERTA ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 19:00:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035426800
Código de Verificación	1035426800250605190015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:20:16 horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1035426800, Apellidos y Nombres **GUZMAN PUERTA ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de copacabana**, con NIT **890980767-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 Alcaldía de Copacabana	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Código: A-CBS-F-002
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 15-02-2024

N° CONTRATO	171 del 18/03/2025
PERIODO VERIFICACIÓN DE	01/05/2025 al 30/05/2025
CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
DEPENDENCIA:	Secretaria de hacienda
CONTRATISTA:	ANA MARIA GUZMAN PUERTA
CC O NIT DEL CONTRATISTA	1.035426.800
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CC DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gabriel Jaime Álzate Henao
OBJETO:	: "Prestación de servicios de apoyo a la secretaria de hacienda del municipio de Copacabana en la construcción, diseño, gestión, consolidación, análisis y reporte de información requerida por la entidad, usuarios y entes de control"
VALOR INICIAL:	\$13.100.580
PLAZO:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	18/03/2025
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
AMPLIACIONES:	N/A.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuatro (4) meses
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/07/2025
INTERVINIENTES EN EL INFORME	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Gabriel Jaime Álzate Henao



Alcaldía de Copacabana

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE
COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O
SUPERVISOR**

Código:A-CBS-F-002

Versión: 00

Fecha Actualización:
15-02-2024


CONTRATISTA	Ana María Guzmán Puerta		
UBICACIÓN	Municipio de Copacabana		
HORA DE INICIO	8:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	09:00 a.m.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO			
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO		OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)
1. Apoyar la secretaría de hacienda en la formulación, actualización y control de las bases de datos relacionadas con los procesos presupuestales, contables, financieros, tributarios y Administrativos de la dependencia.	N/A		
2. Apoyar las labores de solicitud, recolección, consolidación y generación de informes que le sean requeridos por el despacho para cumplir deberes de reporte de información ante entidades de control internas y externas.	N/A		



3. Apoyar oportunamente el proceso de cargue y/o reporte de información ante entidades de control y/o cualquier otra dependencia a la cual el municipio de Copacabana deba de rendir información o formatos cuyo incumplimiento acarrea sanciones.

-Rendición mensual APPUI
-Actualización de ejecución presupuestal diaria
-Medios magnéticos

Evidencia rendición mensual APPUI
Evidencia medios magnéticos

 Alcaldía de Copacabana	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Código: A-CBS-F-002
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 15-02-2024

<p>4. Apoyar en la formación y capacitación del personal interno y externo para la debida utilización de las tablas y macros generadas por la dependencia y/o por el contratista para la generación de eficiencias de la información pública.</p>	N/A	
<p>5. Apoyar en la generación de indicadores de medición al cumplimiento de actividades de la secretaría de hacienda y demás dependencias que permitan la identificación de ineficiencias y oportunidades de mejora en la entidad.</p>	N/A	
<p>6. Apoyar en la generación y administración de bases de datos que permitan la identificación de omisiones o irregularidades en el cumplimiento de deberes formales o sustanciales de los contribuyentes, así como la consolidación de fuentes de información para la consulta y utilización en procesos de fiscalización y cobro coactivo.</p>	N/A	
<p>7. Las demás que le sean asignadas por el secretario de hacienda, siempre que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Homologación de rubros en sistema de información - Respuesta a PQR 	



Alcaldía de Copacabana

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE
COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O
SUPERVISOR**

Código:A-CBS-F-002

Versión: 00

Fecha Actualización:
15-02-2024

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

OPCIONES A EVALUAR

	1	2	3	4	5
Cumplimiento del objeto contratado.					
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.					
Cumplimiento en los tiempos de entrega asignados.					
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista.					

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N/A

COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	13.100.580
Registro presupuestal inicial	1347 del 18/03/2025
Valor Adiciones	N/A
Registro presupuestal adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$13.100.580
Valor pagado	\$0
Valor a pagar en este periodo	\$3.275.145
Valor total ejecutado	\$3.275.145
Saldo	\$5.131.060

ECHA PRÓXIMO ENCUENTRO DE VERIFICACIÓN	30/06/2025
---	------------

El supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato y a la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales para el periodo de cobro de conformidad con las Leyes 1150 de 2007, 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas complementarias.

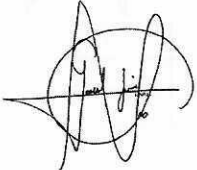
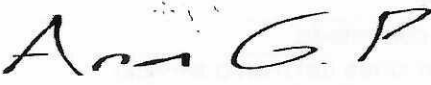
El supervisor delegado del contrato certifica que a la fecha las pólizas que se derivaron del contrato de la referencia se encuentran debidamente actualizadas en valores, amparos y vigencias. (NO APLICA)

Observaciones:

Para constancia de lo anterior por los que intervinieron a los 30 días del mes de Marzo de 2025



 Alcaldía de Copacabana	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Código:A-CBS-F-002
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 15-02-2024

	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONTRATISTA



Alcaldía de Copacabana

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

Código:A-CBS-F-021

Versión: 07

Fecha Actualización:
14-01-2025

Fecha de Solicitud 30/04/2025 Radicado N° 251062

Centro de Costos 10001 HACIENDA

Información Jurídica

Tipo de Contrato 1-Prestación de servicios persona natural o jurídica

Modalidad Selección de CCE-16 Contratación directa.

Objeto Contractual ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 171, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA EN LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, GESTIÓN, CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y REPORTE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD, USUARIOS Y ENTES DE CONTROL.

Duración estimada 2 Meses Días

Nombre contratista ANA MARÍA GUZMÁN PUERTA

Información Plan de Desarrollo Municipal

Programa Indicador BPIN

Información Presupuestal

Naturaleza del gasto X Funcionamiento Inversión

Presupuesto Total \$ 6.550.290,00

Discriminación de Rubros presupuestales

Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
1621136	2.1.2.02.02.008.16.1621136.11001	Honorarios profesionales - servicios personales indirectos	\$ 6.550.290

Forma de Pago Mensual

Solicitante

Nombre: Gabriel Jaime Alzate Henao Firma

Cargo Secretario de Hacienda

Aprobaciones

Departamento Administrativo de Planeación	X	NO	
Secretaría de Hacienda	X	NO	
Alcalde Municipal	X	NO	

Información del Comité de Contratación

Nro. de acta

011

Fecha Comité

19 MAY 2025

Observaciones

[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Certificado N°2025788

LA DIRECTORA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA

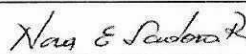
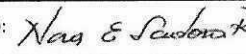
CERTIFICA

Que después de revisar los aplicativos Integral V6 y Simit, GUZMAN PUERTA ANA MARIA, identificado (a) con CC 1035426800 a la fecha No presenta deudas con el Municipio por conceptos de: Predial, Industria y Comercio y Cuentas por cobrar.

La presente, se expide a los 26 días del mes de MAYO del año 2025 a solicitud del interesado.



NORA ELENA LONDOÑO RÚA
Directora Financiera

ELABORÓ: Edilson Alvarez Vásquez	REVISÓ: 	APROBÓ: 
Nombre y Apellido: Gloria Cecilia Puentes Ospina Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA Cargo: DIRECTORA FINANCIERA Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA Cargo: DIRECTORA FINANCIERA Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273231241



PIB
19:05:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GUZMAN PUERTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035426800:

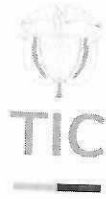
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035426800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2025 07:25 PM



Código Verificación: **GXDRLH8Y5F**

Válida hasta: **04/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 07:14:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1035426800** y Nombre: **ANA MARIA GUZMAN PUERTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117323494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda 🖨 Imprimir

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-310112



🏠 GOV.CO

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANA MARIA GUZMAN PUERTA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035426800** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035426800
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MARIA GUZMAN PUERTA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	523
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 09/06/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUZMAN PUERTA ANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.035.426.800** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de mayo de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de junio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Medellín, 10 de junio de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANA MARIA GUZMAN PUERTA identificado(a) con C1035426800 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10354268002516151321

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos